

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00770

NOTIFICADO POR ESTADO No. 180 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Previo a resolver lo pertinente, por la parte interesada aclárese el motivo de aportación del escrito de "inventario adicionales" (archivo N° 32), pues mediante auto del 31 de agosto de 2022, se impartió la respectiva aprobación (archivo N° 31).

2.- Se requiere a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, con el fin de que procedan a informar si el proceso de sucesión puede continuar.

Lo anterior, pues el pasado 4 de octubre de 2022, manifestó que trasladó la solicitud a la Dirección Seccional de Impuestos de Valledupar (archivo N° 35) y a la fecha no se tiene respuesta alguna. Oficiése.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eccecaf02f64bc3f006b9e6d9fa29e552fad2f1f33072570eb9feccab4d027973**

Documento generado en 24/10/2022 03:41:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>